SDEI 558

Manizales, 26 de junio de 2025

Señores
ASOCIACIÓN CAMINO FELIZ
Dkatherine06@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta técnico – económica.

Cordial saludo,

La Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, se encuentra interesada en recibir propuesta técnico-económica de una entidad afín a nuestros propósitos con la pretensión de celebrar convenio de asociación, en los siguientes términos:

COMPONENTE PROGRAMATICO:

- *LÍNEA ESTRATÉGICA: Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo.*
- *SECTOR: Comercio, Industria y Turismo*
- *PROGRAMA: Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas.*
- *SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.*
- *PROYECTO: Desarrollo y articulación de la cadena productiva del turismo en el Departamento de Caldas.*
- *BPID: 2025-17000-0003*
- *BPIN: 202400000006482*

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para desarrollar una estrategia integral que potencie la promoción y sostenibilidad del turismo para los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo, orientada a dinamizar el desarrollo económico local a través de la visibilización de su riqueza cultural, patrimonial, natural y gastronómica**"**

OBLIGACIONES: Conforme las necesidades de la administración resultaran obligaciones como conveniente:

Obligaciones Generales del conviniente.

1. Aportar recursos económicos al convenio.
2. Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Caldas en función del objeto del convenio.
3. Evidenciar en las reuniones de seguimiento y en los informes de supervisión, el alcance de gestión de recursos que se generan para potencializar el proceso.
4. Coordinar técnica y administrativamente la ejecución del convenio, en conjunto con la SDEI.

5. Implementar los mecanismos de control que garanticen la ejecución y el éxito del convenio.
6. Preparar informes de ejecución, resultados e impactos del proyecto, según los requerimientos y compromisos y entregarlos tanto en medio magnético como en medio físico y en los formatos que la Gobernación de Caldas establezca según el Sistema Integrado de Gestión.
7. Dar los créditos a la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas en el desarrollo de las acciones del presente convenio.
8. Conformar veedurías ciudadanas para la realización del control social de los recursos públicos en conformidad con la Ley 850 del 2003, en coordinación con el supervisor del convenio.
9. Ejecutar las actividades descritas dentro del plazo estipulado en el convenio.
10. Reportar ante la plataforma Secop, la documentación referente a la ejecución del contrato, tal como facturas o su documento equivalente, informes de actividades y demás definidos por el supervisor.
11. Entregar bases de datos de los beneficiarios del proyecto.
12. Realizar la clasificación de los beneficiarios de acuerdo con la clasificación de población diferencial.

Obligaciones Específicas del conviniente.

1. Fortalecer las actividades turísticas de los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo identificando y caracterizando los productos turísticos integrales en los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo, a partir de sus potencialidades culturales, naturales, gastronómicas y agroturísticas, articulando la vocación del territorio con experiencias auténticas y sostenibles.

 1.1. Realizar por lo menos 3 reuniones por municipio con la participación por lo menos de 150 de los principales actores de la cadena del turismo por municipio para la identificación de los potenciales turísticos y divulgar los parámetros requeridos para la formalización mediante el trámite de inscripción ante el Registro Nacional de Turismo.

 1.2. Realizar la caracterización de los productos turísticos de los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo y diseñar en conjunto con los grupos de interés 3 rutas turísticas (una por cada municipio a impactar) y una ruta regional para el occidente de Caldas, integrando atractivos, operadores y servicios complementarios, dirigidas a públicos locales, nacionales e internacionales.

 1.3. Realizar por lo menos 1 visita de campo a los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo que permita recopilar las principales experiencias turísticas en los municipios.

 Evidencias: Listado de asistencia, Informe de caracterización con fichas detalladas por municipio, georeferenciación y banco de imágenes inicial. Portafolio de rutas turísticas (tres municipales y una regional) con mapas, narrativas y servicios asociados.

2. Desarrollar procesos de construcción participativa de la oferta turística, mediante jornadas de socialización y mapeo con actores del sector turístico, cultural, empresarial y comunitario, para validar y apropiar los productos y rutas diseñadas.

2.1. Realizar mínimo 3 talleres de sesiones con la comunidad para diseñar y dar a conocer las rutas colaborativamente por cada municipio, en los cuales deberán contar con la participación de por lo menos 150 personas de los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo.

2.2. Realizar un proceso de retroalimentación comunitaria donde se realice la revisión y validación de propuestas con actores locales con por lo menos el 10% de la población atendida.

Evidencias: Actas de talleres, listas de asistencia, rutas preliminares, Informe de ajustes realizados con base en la retroalimentación, fotografías de las actividades.

3. Producir contenido audiovisual para difusión en redes sociales que permita fortalecer el sector turismo en departamento mediante la generación una miniserie documental audiovisual que narre las nuevas experiencias y rutas turísticas del occidente de Caldas, destacando su identidad cultural, paisajes, historias de vida y procesos comunitarios, desde un enfoque emocional e inmersivo, contando con la participación de influenciadores del sector, la cual contará por lo menos con 20 videos de corta duración para difusión en redes sociales de la Gobernación de Caldas, conviniente e influenciadores vinculados a la iniciativa, todo lo anterior alineado a la imagen de marca de destino del departamento, "Caldas es Natural".

Evidencias: Banco de contenido audiovisual promocional adaptable por plataforma.

4. Fortalecer y promover la oferta de prestadores de servicios turísticos en los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo.

4.1. Construir un directorio turístico por municipio, con información organizada sobre productos, servicios, operadores y guías formales con Registro Nacional de Turismo (RNT), eventos y contactos, alineado con las rutas diseñadas, en formatos digital y físico, como herramienta de promoción y gestión pública.

4.2. Realizar la divulgación en redes sociales y lugares emblemáticos.

4.3. Realizar la articulación con canales institucionales, portales turísticos y oficina de turismo en los municipios de seleccionados.

Evidencias: Directorio turístico físico y digital por municipio, alineado con las rutas y productos desarrollados, Evidencia de publicaciones y ubicación de material físico.

5. Preparar informes de ejecución, resultados e impactos que contengan: Tipos de Población y Número de Beneficiarios como: a) Comunidades Afrocolombianas e indígenas, Victimas del conflicto armado, Población LGBTIQ, b) Grupos de edad Jóvenes y adulto mayor c) Sexo número de hombre o mujeres d) número de empleos directos e indirectos, e) derrama económica generada en el desarrollo del convenio, f) tipo y número de empresas beneficiadas de la cadena valor, según los requerimientos y compromisos, y entregarlos en medio magnético y en los formatos que el Departamento de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación establezca según el Sistema Integrado de Gestión

Entregable: Listado de población beneficiada de cada municipio y número de empresarios y empleos directos e Indirectos generados en el desarrollo del proyecto

PARAGRAFO: El contenido generado a través de este proyecto será cargado en las páginas y redes sociales previamente acordadas con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Caldas. Estas plataformas servirán como canales oficiales para la difusión de los materiales audiovisuales, garantizando así una amplia visibilidad y promoción de las experiencias turísticas rurales tanto en el ámbito natural como cultural del occidente de Caldas, con el objetivo de fortalecer la identidad regional y atraer a nuevos visitantes.

METODOLOGÍA:

Componente/Etapa	Obligaciones específicas/Actividades	Descripción	Entregables	Indicadores de Resultado
1. Fortalecer las actividades turísticas de los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo	1.1 Realización de reuniones para identificación potenciales	1.1. Realizar por lo menos 3 reuniones por municipio con la participación de por lo menos de 150 de los principales actores de la línea de turismo por municipio para la identificación de los potenciales turísticos y dar a conocer los parámetros requeridos para la formalización mediante el trámite de inscripción ante el Registro Nacional de Turismo.	Listado de asistencia, Fotografías.	Documento técnico entregado y validado con rutas y sitios turísticos
	1.2 Caracterización de productos	1.2. Realizar la caracterización de los productos turísticos de los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo y Diseñar en conjunto con los grupos de interés 3 rutas turísticas (una por cada municipio a impactar) y una ruta regional para el occidente de Caldas, integrando atractivos, operadores y servicios complementarios, dirigidas a públicos locales, nacionales e internacionales.	Registro de visitas con fichas técnicas	Número de atractivos visitados y caracterizados
	1.3 Visita de campo	1.3. Realizar por lo menos 1 visita de campo a los municipios de Riosucio, Supía y Viterbo que	Carpeta digital con fotografías y videos organizados	Cantidad de materiales audiovisuales obtenidos

		permita recopilar las principales experiencias turísticas en los municipios.		
2. Desarrollar procesos de construcción participativa de la oferta turística.	2.1 Talleres de rutas turísticas	Sesiones con la comunidad para diseñar y dar a conocer las rutas colaborativamente.	Actas de talleres, listas de asistencia y rutas preliminares. Fotografías.	Número de talleres realizados y participación comunitaria soportada con actas
	2.2 Retroalimentación comunitaria	Revisión y validación de propuestas con actores locales.	Informe de ajustes realizados con base en la retroalimentación	Nivel de aceptación de la propuesta por parte de la comunidad (como se mide este indicador?) puede ser a través de un acta de validación suscrita por los actores participantes en el ejercicio.
3.Produción de contenido audiovisual	3.1 Fomentar la colaboración con influenciadores y líderes del sector turístico	Producir contenido audiovisual para difusión en redes sociales que permita fortalecer el sector turismo en departamento mediante la generación una miniserie documental audiovisual que narre las nuevas experiencias y rutas turísticas del occidente de Caldas, destacando su identidad cultural, paisajes, historias de vida y procesos comunitarios, desde un enfoque emocional e inmersivo, contando con la participación de influenciadores del sector, la cual contará por lo menos con 20 videos de corta duración para difusión en redes sociales de la Gobernación de Caldas, conviniente e influenciadores vinculados a la iniciativa, todo lo anterior alineado a	Lista de colaboradores e influencers vinculados. Banco de contenido audiovisual promocional adaptable por plataforma.	Número de aliados estratégicos involucrados
	3.2 Generar contenido audiovisual promocional multiplataforma		Documento digital e impreso del directorio por municipio	Miniserie

		la imagen de marca de destino del departamento, "Caldas es Natural".		
4.Construir un directorio turístico por municipio	4.1 Elaboración de un directorio turístico	Crear una base de datos organizada de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo (RNT).	Evidencia de publicaciones y ubicación de material físico	Número de prestadores incluidos en el directorio
	4.2 Divulgación en redes sociales y lugares emblemáticos	Publicar el directorio en redes sociales y puntos de alto tráfico turístico.	Directorio turístico	Alcance digital y número de puntos físicos intervenidos
	4.3 Articulación con canales institucionales, portales turísticos y oficina	Divulgación de proyecto en diferentes canales institucionales	Visualización de información en canales institucionales	Publicidad

VALOR DE LOS APORTES:

Valor Total: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($215.000.000)
Aporte Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($149.999.998).
Aporte ESAL: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 (Mínimo 30% del valor total del convenio de asociación en efectivo).

Con los cuales deberán cubrir el valor del Contrato durante esta vigencia fiscal, suma que incluye el pago de las siguientes estampillas: El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%), y v. Pro Cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y 983 de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

PLAZO: El tiempo definido para la ejecución es desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025.

Si considera que su entidad cuenta con la experiencia e idoneidad requeridas para la exitosa ejecución de este convenio, se le extiende amablemente la invitación a presentar propuesta técnico-económica, la cual debe ser enviada al correo electrónico techeverrir@caldas.gov.co , a más tardar el día 3 de julio de 2025; dicha propuesta debe contener como **mínimo** los requerimientos planteados en este documento, y en el **formato adjunto (PLANTILLA PRESENTACIÓN PROPUESTA SDEI)** y con los siguientes documentos:

1. Propuesta de la ESAL (Presentación del proyecto). En la misma se debe indicar el proyecto del Plan Departamental de Desarrollo que se pretende impulsar.

2. Certificado de existencia y representación legal del contratista expedido por una autoridad competente para tal efecto, inferior a treinta (30) días calendario.
3. Acto administrativo de creación de la entidad junto con Acto de nombramiento; posesión y demás documentos. (Documentos que demuestren la representación legal y facultad que tendría el mismo para contratar).
4. Autorización del órgano societario correspondiente cuando el representante legal del contratista posea limitaciones estatutarias para la celebración del contrato.
5. Copia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6. Copia legible del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
7. Certificado de cuenta bancaria actualizada. Inferior a treinta (30) días calendario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios. Inferior a treinta (30) días calendario
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales. Inferior a treinta (30) días calendario
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales. Inferior a treinta (30) días calendario
11. Certificado de ausencia de medidas correctivas. Inferior a treinta (30) días calendario
12. Antecedentes de delitos sexuales representante legal (Inferior a treinta (30) días calendario)
13. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal (Vigencia de conformidad con lo señalado en el certificado).
14. Certificación de representante legal de la ESAL donde conste la discriminación de aportes para la celebración del convenio conforme los límites fijados por el Decreto 092 de 2017.
15. Certificación del representante legal o del revisor fiscal, según corresponda atendiendo su naturaleza jurídica, haciendo constar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato
16. **Certificado de contrapartida del 30% en efectivo por parte de la ESAL.**
17. Certificados de ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual de igual o mayor valor al contratado.

Es importante resaltar que esta invitación a presentar propuesta no genera ningún compromiso con la Gobernación de Caldas.

Atentamente,

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

JUAN CARLOS MÉNDEZ
Profesional Especializado
Unidad de Turismo

Proyectó: Carolina Girón. Contratista SDEI
Revisó: Luis Carlos Ramírez. Contratista SDEI